



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de
los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas
de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la Asociación Internacional de Médicas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La Asociación Internacional de Médicas es una organización no gubernamental integrada por médicas de más de 70 países. La Asociación se fundó en 1919 con el objetivo de mejorar la salud de las comunidades en las que trabajan sus miembros, en particular la salud de las mujeres y los niños. La Asociación ha sido reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social y mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud.

Actualmente la Asociación está presidida por Afua Hesse (Ghana). La Asociación está dividida en ocho regiones, cada una de ellas representada por una vicepresidenta. Cada tres años, la Asociación celebra reuniones internacionales. La próxima reunión tendrá lugar en Seúl en julio de 2013. Entre esas reuniones, cada región celebra un congreso regional.

En 2002 la Asociación tomó la iniciativa de preparar un manual de formación sobre la incorporación de una perspectiva de género en el sector de la salud destinado a los médicos y demás personal sanitario. Los temas que se abordan en el manual (el sexo, el género, la sexualidad, las funciones de género y la igualdad entre los géneros) guardan todos relación con la violencia contra la mujer.

La igualdad entre los géneros consiste en ser justos con las mujeres y con los hombres. Para asegurar esa equidad, a menudo se requieren medidas que compensen las desventajas históricas y sociales que impiden a las mujeres y los hombres interactuar en igualdad de condiciones. La equidad conduce a la igualdad. La igualdad entre los géneros significa también que se destinan recursos suficientes a cubrir las necesidades relacionadas con la salud que son específicas de cada género (por ejemplo, las necesidades relacionadas con la salud reproductiva), así como las necesidades especiales relacionadas con la mayor vulnerabilidad de las mujeres a la violencia por razón de género.

Las médicas suelen ser el primer punto de contacto para las mujeres víctimas de la violencia por razón de género. Tenemos que ser parte de un enfoque multidisciplinario que abarque a la policía, los tribunales, los centros de acogida, los asistentes sociales y las actividades de educación, que permita garantizar la seguridad de las mujeres y les brinde la oportunidad de seguir adelante con su vida. La condición de víctimas altera la vida de las mujeres y, para que la sociedad pueda ayudarlas, es preciso adoptar enfoques de base en los que se tengan en cuenta los traumas que puedan haber sufrido.

La violencia contra las mujeres reviste numerosas formas. Las más frecuentes son la violencia doméstica y la violencia a manos de la pareja, la trata de personas, la violencia en situaciones de conflicto, el maltrato emocional y las agresiones sexuales, incluidas las violaciones. Menos conocidas son otras formas, como la violencia durante las citas, el acoso, la violencia contra las mujeres inmigrantes y refugiadas, la violencia por razones de honra, la violencia en el trabajo y la violencia contra las mujeres con discapacidad.

Existen tradiciones culturales que permiten maltratar a las mujeres porque "así se ha hecho siempre". La mutilación genital femenina, el trato que se otorga a las viudas en muchas culturas y el mito de que mantener relaciones sexuales con una virgen puede curar el SIDA son algunos de los ejemplos más notorios. Una forma moderna de violencia es la nueva tendencia a la cirugía estética genital, que abarca

desde la reducción de los labios a la reconstrucción del himen o la ampliación del punto G, para mencionar solo algunas de las intervenciones posibles.

El VIH es una forma de violencia por razón de género. A diferencia de los hombres, las mujeres carecen de acceso a métodos de prevención, asesoramiento, análisis y tratamiento. En muchos casos, no están en condiciones de negociar para poder mantener relaciones sexuales con protección y se exponen a contraer el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Como médicas, entendemos la relación que existe entre la violencia sexual y la mala salud, y el poder sanador de una buena relación entre el médico y su paciente. En el congreso internacional que celebró en Münster (Alemania) en 2010 la Asociación aprobó importantes resoluciones.

Reconociendo que la violencia sexual contra los adultos y los niños tiene consecuencias médicas, psicológicas y comunitarias de gran alcance para las víctimas y sus comunidades, la Asociación:

- a) Apoya la eliminación de todas las formas de violencia sexual;
- b) Apoya la educación de las comunidades para promover la sensibilización acerca de la violencia sexual y generar un cambio de actitud;
- c) Apoya la educación de los profesionales de la salud para que puedan reconocer los casos de violencia sexual, responder adecuadamente y prestar una asistencia eficaz a las víctimas;
- d) Pide que se proporcionan servicios integrados a largo plazo de asesoramiento psicológico y salud a fin de mejorar la asistencia que se presta a las víctimas de la violencia sexual a lo largo de su vida.

En el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asociación promoverá activamente el reconocimiento del importante papel que desempeña el sistema de salud como elemento esencial de una respuesta integral a la violencia contra la mujer y pedirá que se adopten medidas para asegurar que el personal sanitario recibe la formación y el apoyo que necesita para reconocer la violencia por razón de género y sus graves efectos físicos y psicológicos para las víctimas a lo largo de toda su vida y responder a los casos que se le presenten con la sensibilidad necesaria.